



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



FOROS TEMÁTICOS NACIONALES

“HACIA LA PRIMERA LEY GENERAL EN MATERIA DE HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN”.

RELATORÍA MESA V. CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CENTROS PÚBLICOS

1. Se reconoció la importancia de que el Anteproyecto fortalezca el Sistema Nacional de Centros Públicos como un mecanismo de articulación de las capacidades nacionales en materia de HCTI que permita una mayor eficiencia en la incidencia de sus investigaciones en la generación del bienestar social.
2. Se señaló la relevancia de consolidar el Sistema Nacional de CPI para fortalecer el impulso a las humanidades, el avance del conocimiento mediante la investigación de frontera y la ciencia básica, los desarrollos tecnológicos y la innovación, así como la formación de nuevas y nuevos investigadores.
3. Se enfatizó la pertinencia de que el Sistema Nacional de CPI, sin menoscabo de la libertad de investigación, prospecte y proponga a las autoridades competentes acciones y medidas para la prevención, atención y solución de problemas nacionales relacionados con la Agenda Nacional.
4. Se precisó que el Sistema Nacional de CPI debe fomentar prácticas democráticas y la confianza en los equipos de trabajo, apelar a la honestidad de su comunidad, promover sistemas de supervisión y seguimiento no punitivos, así como reconocer sus logros institucionales.
5. Se reconoció la importancia de instaurar una asamblea del personal científico y tecnológico de los CPI que facilite su participación en los procesos consultivos y de deliberación para la toma de decisiones institucionales.
6. Se mencionó que el Sistema Nacional de CPI debe promover e impulsar el desarrollo de tecnologías estratégicas de vanguardia y la consolidación de un ecosistema nacional de innovación, así como contribuir al desarrollo económico y social de nuestro país.
7. Se precisó que se deben establecer mecanismos de gobernanza que favorezcan la paridad de género y la pluralidad dentro de la articulación de los CPI y la comunidad científica, donde también esté incluida la participación activa de las comunidades indígenas para enriquecer el desarrollo de la ciencia en México.





8. Se destacó la importancia de garantizar el financiamiento necesario para los CPI, a partir de una planeación estratégica, para así asegurar la continuidad y éxito del quehacer científico que desarrollan, así como actualizar la infraestructura tecnológica y de innovación, consolidar colaboraciones inter e intra-institucionales, además de contar con becas de formación y capacitación integral.
9. Se destacó la necesidad de impulsar la cooperación de los Centros Públicos de Investigación con el sistema educativo nacional, replicando las buenas prácticas y ampliando la responsabilidad social.
10. Se reconoció que el Anteproyecto debe garantizar la autonomía técnica, de gestión y presupuestarias de los CPI con el objetivo de contribuir a la generación de conocimiento y el quehacer científico en beneficio para el país.
11. Se enfatizó que, por su naturaleza pública, los CPI deben ejercer su autonomía y libertad de investigación con responsabilidad social y en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Programa Especial y Sectorial en materia de HCTI, bajo la coordinación sectorial correspondiente, así como favorecer su vinculación corresponsable con los sectores social y privado.
12. Se reconoció la relevancia de que en el Anteproyecto se establezca como uno de los objetivos del Sistema Nacional de CPI el promover el mejoramiento continuo de las condiciones salariales y prestaciones laborales de las y los humanistas, científicos, tecnólogos e innovadores adscritos a los Centros Públicos, tomando como referencia los estándares más altos a nivel nacional.

